



---

XVII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General  
Tema 4 de la Agenda  
Tlatelolco, México, D.F., 23 de noviembre de 2004.

## INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

Siendo éste un Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General dedicado esencialmente a temas de carácter presupuestario y administrativo, el Secretario General hace una descripción de lo acontecido en dicho campo desde noviembre de 2003 a noviembre de 2004. Sin embargo, por su importancia, también hace un resumen de otras actividades principales de carácter sustantivo desarrolladas durante el mismo período.

### I. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS

La XVIII Conferencia General Ordinaria del OPANAL celebrada el 5-6 de noviembre de 2003 en La Habana, Cuba, aprobó resoluciones de vital importancia para la buena marcha política y económica del Organismo, así como de amplio impacto político regional, como la adopción de la “Declaración de La Habana,” las “Declaraciones de las Potencias Nucleares a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco” y el “Fortalecimiento del OPANAL.” De acuerdo a los principales mandatos políticos recibidos de la Conferencia General, el Secretario General ha llevado a cabo las siguientes actividades:

#### **Resolución CG/Res. 457 “Declaración de La Habana.”**

1. La Declaración de La Habana representó una importante contribución de América Latina y el Caribe al tema de la no proliferación y el desarme nuclear. Varios de sus párrafos fueron incluidos en el Proyecto de Declaración de los Estados Partes y Signatarios de Tratados de ZLANs que el OPANAL sometió a la consideración de los Representantes del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) ante las Naciones Unidas.

2. El Secretario General ha dado cumplimiento a esta resolución mediante la oportuna difusión internacional de la citada Declaración, incluyendo su presentación al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas para su distribución a los Estados Miembros.

**Resolución CG/Res. 447 “Declaraciones de las Potencias Nucleares a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco.”**

3. El Secretario General ha realizado un seguimiento periódico de las respuestas a las notas diplomáticas enviadas el 16 de julio de 2003, solicitando a las potencias nucleares que revisen o modifiquen las declaraciones formuladas con ocasión de la firma y ratificación de los Protocolos Adicionales I y II del Tratado de Tlatelolco.
4. En cumplimiento de lo acordado en la 210ª Sesión del Consejo, el Secretario General reiteró su solicitud a los gobiernos de Francia y del Reino Unido por nota del 16 de julio de 2004, con el propósito de hacer un llamado específico a cada uno de ellos, sobre la posibilidad de revisar las declaraciones interpretativas. Hasta la fecha no se ha recibido respuesta por parte de esos gobiernos.
5. En la sesión 213ª del 7 de octubre de 2004 del Consejo se consideró la conveniencia de realizar una gestión conjunta con Representantes de países Miembros del OPANAL con autoridades de los Ministerios de Francia y del Reino Unido para solicitar la respuesta a las notas remitidas.
6. El día 25 de octubre tuvo lugar una reunión convocada por el Excmo. Sr. Embajador de la República de Chile como Presidente en turno del Consejo donde se acordó que la Embajada de México fuese la coordinadora de la iniciativa en Francia y en Gran Bretaña y que la misma convocaría a una reunión de los Representantes, la que podría celebrarse en el curso de la primera semana del mes de noviembre –entre el 2 y el 5-. En esa reunión se designaría al Embajador que asumiría la vocería de los Estados Partes del OPANAL y de los otros Embajadores que lo acompañarían en la audiencia a que se refiere el párrafo anterior.
7. Después de haberse celebrado esa reunión en París y Londres, en la que participaron Representantes de los Estados Miembros del Consejo –Chile, Cuba, Ecuador, Guatemala y Perú- además de Brasil, como Estado autor de esta iniciativa, y México como el país Sede del Organismo y en la que se designaron a los Representantes que asumirían la vocería del

OPANAL, tuvieron lugar el 10 de noviembre en París y el 16 de ese mes en Londres la reunión con las competentes autoridades de los Ministerios o Secretarías de Relaciones Exteriores de Francia y del Reino Unido en las que esos Representantes, cumpliendo instrucciones que oportunamente les habían impartido sus respectivos gobiernos, reiteraron la conveniencia que esas potencias nucleares dieran respuesta a la solicitud que el Secretario General les había dirigido el 16 de julio de 2003 y el 16 de julio de 2004. La Delegación de México, Estado que le correspondió coordinar esas actividades, dará cuenta a esta Conferencia General Extraordinaria -en la que este asunto figura en su Agenda- sobre el resultado alcanzado hasta ahora en esas gestiones.

8. Asimismo el Secretario ha puesto en conocimiento del Consejo proposiciones que permiten un mayor desarrollo progresivo del derecho internacional. Específicamente, presentó el documento C/DT/61 titulado “La Legítima Defensa y el Uso de las Armas Nucleares” en apoyo a la iniciativa brasileña en el sentido de que debería invitarse a las potencias nucleares a que pudieran revisar ciertos aspectos de las Declaraciones que emitieron en ocasión de la firma o ratificación de dichos instrumentos. Sobre este tema se preparó un Memorandum en el que se desarrolla ampliamente este punto y se llega a la conclusión de que en el estado actual del derecho internacional, la utilización de armas nucleares como legítima defensa en respuesta a un ataque armado con armas convencionales no puede ser avalado por el derecho internacional al no ser proporcional al fin perseguido con la acción defensiva que reconoce la Carta de las Naciones Unidas en su artículo 51.

#### **Resolución CG/Res. 448 “Fortalecimiento del OPANAL.”**

9. El Secretario General, sobre la base de la Resolución 448 (XVIII), presentó al Consejo una relación de los proyectos que desarrollará a futuro. Entre ellos, el “Proyecto de Declaración de los Estados Partes de Tratados de Zonas Libres de Armas Nucleares” (Doc.C/DT/60 Rev. 5). Este documento fue revisado por un grupo de trabajo y aprobado para su presentación a los Representantes del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) en Nueva York a fin de estudiar la posibilidad de reunir a representantes de las actuales ZLANs y preparar un Proyecto de Declaración Conjunta con el fin de que fuese adoptado con anterioridad a la inauguración de la Conferencia de las Partes del año 2005 del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, o ante una Conferencia Internacional de los Estados Partes y Signatarios de ZLANs, para lo cual el Gobierno de México ha expresado su intención de que dicha Conferencia se

celebre en ese país.

10. El Secretario General asistió a la Comisión Preparatoria de la Conferencia de Revisión y Extensión de las Partes del Tratado de No Proliferación en la Ciudad de Nueva York los días del 26 de abril al 7 de mayo de 2004 y aprovechó su estancia para entrevistarse con el GRULAC, así como con Representantes de otras ZLANs, con funcionarios de Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales, abordando con todos ellos el tema de la posibilidad de la adopción de la Declaración Conjunta y de la convocatoria a una Conferencia de Estados Partes y Signatarios de ZLANs.
11. Actualmente, la Delegación de México ante las Naciones Unidas está coordinando las negociaciones para analizar dicho Proyecto, así como para convocar a la referida Conferencia, quisiera por ello una vez más, expresarle nuestro reconocimiento al Gobierno de México.
12. Con fecha 1º de noviembre de 2004, la Directora General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Ministra Yanerit Morgan Sotomayor, informó al Secretario General que en la reunión mensual del GRULAC, celebrada el 27 de octubre pasado en Nueva York, bajo la Presidencia de México, se aprobó el proyecto de Declaración de la Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares, el cual había sido objeto de negociación por parte de las Delegaciones del GRULAC, con base en el documento que el Consejo del OPANAL había adoptado en abril de este año. Después de haber sido adoptado el referido proyecto de Declaración por los Estados de América Latina y el Caribe que conforman el GRULAC, Argentina solicitó que se dejara constancia de su oposición a dos párrafos del proyecto (el 26 y el 27, relativos al uso de desechos radiactivos y al transporte de material radiactivo). También la Representante de México informó al Secretario General que en la mencionada reunión del GRULAC se había designado a una Comisión integrada por Brasil, Cuba, México y un Representante del CARICOM para que el texto aprobado fuese presentado a Representantes de otras ZLANs a fin de que iniciaran con ellos un proceso de consulta sobre la convocatoria de la Conferencia.
13. La Representación de México ante el OPANAL hizo llegar al Secretario General el jueves 18 del actual en la noche, un E-mail remitiéndole una nota acompañada de un Memorandum (Doc. CG/E/580) y un Proyecto de Resolución (Doc. CG/E/L.489) mediante el cual se solicitaba que

fuera incluido el tema “Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen ZLANs”, en la Agenda de esta Conferencia General Extraordinaria. La Secretaría General ha hecho llegar a los Estados Miembros la solicitud de México.

14. De adoptarse, como esperamos, esa Declaración por los más de 100 Estados que conforman las cuatro actuales ZLANs ella representaría el mayor aporte que los Estados no poseedores de armas nucleares hayan efectuado a la causa de la no proliferación -y más importante aún- del desarme nuclear general y completo al que aspiramos.

## **II. TEMAS PROCESALES**

15. En cumplimiento del Artículo 17 del Reglamento del Consejo, el Secretario General estuvo presente en las seis reuniones ordinarias y una extraordinaria celebradas durante el período que abarca este Informe. En cada una de las sesiones rindió un Informe del cumplimiento de los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco, especialmente en lo dispuesto por los Artículos 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 24 del Tratado.
16. En cumplimiento de la Resolución 439 (XVIII) y con conocimiento del Consejo, el Secretario General remitió notas a los Estados Partes exhortándolos a que firmaran o ratificaran las Enmiendas al Tratado de Tlatelolco aprobadas por la Conferencia General en sus Resoluciones 267 (E-V), 268 (XII) y 290 (E-VII).
17. Asimismo, en cumplimiento de la Resolución 441 (XVIII) que se refiere a los Artículos 13 y 14 del Tratado de Tlatelolco, el Consejo tomó nota que durante el período al que se refiere el presente Informe sobre el Artículo 13, la República de Cuba y los Estados Unidos Mexicanos habían ratificado el Protocolo Adicional al Acuerdo de Salvaguardias del OIEA. Sobre el Artículo 14: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, México y Venezuela han informado oportunamente que en sus respectivos territorios no se han desarrollado actividades prohibidas por el Tratado.
18. Con respecto al Artículo 8 de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo y dando cumplimiento a la Resolución 440 (XVIII), el Secretario General ha hecho llamados a los Estados Partes solicitando la firma o ratificación de la citada Convención como una obligación derivada del Artículo 23 del Tratado. El Gobierno de la República Federativa de

Brasil la firmó el 4 de febrero de 2004 y la República de El Salvador la ratificó el 28 de julio del mismo año.

19. Sobre el tema referente a la aplicación del Artículo 24 del Tratado, la Secretaría General dio cumplimiento a la Resolución 442 (XVIII) reiterando a los Estados Miembros la necesidad de dar cumplimiento a dicho Artículo. Se recibió la lista actualizada de los acuerdos firmados por Brasil por nota del 17 de diciembre de 2003. México informó de la firma de un acuerdo con la República Argentina el 6 de enero de 2004 y Panamá informó de un acuerdo con el TNP y el OIEA en abril de 2004; y Ecuador por nota del 13 de octubre, remitió un listado de instrumentos internacionales suscritos.
20. La Secretaría General envió la Resolución 443 (XVIII) sobre la “Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos” para conocimiento de los Estados Miembros, pero no se ha recibido respuesta.
21. Asimismo, envió comunicaciones a los Estados Miembros solicitando las opiniones de los Gobiernos, en base a la Resolución 444 (XVIII) sobre la “Contaminación Radiactiva del Medio Marino en el Marco del Tratado de Tlatelolco.” Durante la Conferencia General de La Habana, los Gobiernos de la República de Cuba y la República de Guatemala expresaron su opinión.
22. En cumplimiento de la Resolución 445 (XVIII) “Educación para la Paz, el Desarme y el Desarrollo”, el Secretario General remitió una nota invitando a los Estados Partes a promover en sus medios educacionales y académicos, programas de educación en los valores de la paz, el desarme y la no proliferación nuclear.
23. En cumplimiento de la Resolución 449 (XVIII) la Secretaría General la remitió a los Estados Miembros invitándolos a firmar o ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT). La mayoría de los Estados Miembros del OPANAL han ratificado ese fundamental Tratado: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía, Uruguay y Venezuela.
24. El Secretario General remitió a los Estados Miembros la Resolución 450 (XVIII) “Cooperación con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en

América Latina y el Caribe”. Asimismo, remitió la Resolución 456 (XVIII) “Cooperación con Soka Gakkai Internacional,” en ambos documentos se autoriza al Secretario General a continuar realizando proyectos o programas de cooperación sobre los objetivos convergentes del Tratado de Tlatelolco.

### **III. OTRAS ACTIVIDADES**

#### **Relaciones con Organizaciones Académicas**

25. Ha sido una permanente preocupación del Secretario General el contribuir a difundir el Tratado de Tlatelolco y las actividades del OPANAL. Durante el mes de noviembre de 2003, el Secretario General participó en un Seminario organizado por la UNAM sobre “Seguridad Hemisférica” donde disertó con el tema “El Tratado de Tlatelolco, el desarme y la no proliferación en América Latina y el Caribe” tal disertación se contiene en un libro recién publicado cuya coordinadora y editora es la Profa. María Cristina Rosas.
26. En el mes de febrero del presente año fue invitado por la UNAM al “Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados” donde expuso el tema “El Principio de No Intervención y su Vigencia en el Derecho Internacional del Siglo XXI.”
27. En el mes de marzo fue invitado por la Oficina de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a participar con Miembros y ex Miembros de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas dictando una conferencia en la Universidad Centroamericana de Managua y otra en la Universidad Jorge Tadeo Lozano de Bogotá, exponiendo el tema: “Organizaciones y mecanismos internacionales, el Sistema de Naciones Unidas.”
28. También participó como invitado especial en el Congreso de Abogados de México celebrado en la Ciudad de Guadalajara en el mes de julio. El Consejo en su Sesión celebrada el 12 de agosto de 2004 tomó nota de esta participación.
29. En el mes de octubre fue ponente en las Jornadas de Otoño de Relaciones Internacionales del Instituto de Estudios Superiores del “Colegio Holandés” con el tema “La Paz y la Seguridad Internacionales.”

30. Asimismo, fue invitado por la Soka Gakkai en el mes de septiembre, oportunidad en la que dictó la Conferencia “Paz y Desarme: el reto para los ciudadanos del siglo XXI”, con la participación del Presidente de Desarmex, Embajador Miguel Marín Bosch.

### **Relaciones con Organismos Gubernamentales**

31. El Secretario General informó sobre su participación en la reunión de trabajo en el mes de abril cuando asistió en Washington al Comité de Seguridad Hemisférica de la OEA donde participó, junto a otros Representantes de Organizaciones Internacionales, en el tema “Prevención de la Proliferación de Armas de Destrucción en Masa.” Asistió asimismo a la XXXIV Asamblea General de la OEA celebrada en Quito, Ecuador en junio de 2004.
32. El Secretario General ha mantenido una estrecha colaboración con el Organismo Internacional de Energía Atómica habiendo participado en la 48ª Conferencia General del OIEA en septiembre pasado, informando al Consejo sobre los resultados alcanzados y los principales temas debatidos. (Documento S/Inf.914 )
33. Además de Naciones Unidas, a la que se refirió en la primera parte de este Informe, de la Organización de los Estados Americanos y del Organismo Internacional de Energía Atómica durante el período al que se contrae este Informe, el Secretario General ha mantenido un permanente contacto y correspondencia con otros organismos internacionales de carácter gubernamental, dentro de la esfera de su competencia, en especial con la Secretaría del Comité Preparatorio del Tratado de Prohibición Completa de Ensayo Nucleares (CTBTO), con el Organismo para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ), con la Agencia Argentino-Brasileña de Contabilidad y Control (ABACC) y con el Centro Regional para la Paz y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UN-LIREC), habiendo tenido la oportunidad de conversar especialmente en reuniones en las que le ha correspondido participar, con los funcionarios a cargo de esos Organismos, Excmo. Sr. Wolfgang Hoffman, Excmo. Sr. Rogelio Pfirter, Ing. Elías Palacios y el Sr. Péricles Gasparini.

### **Relaciones con Organismos No Gubernamentales**

34. Una preocupación muy especial del Secretario General ha sido la de, además de las Organizaciones Gubernamentales y de los medios académicos, mantener las más estrechas



relaciones posibles con las Organizaciones No Gubernamentales en el campo del desarme y la no proliferación nuclear. A ese respecto ha mantenido una frecuente y activa correspondencia con varias de ellas a través del correo ordinario y del electrónico recibiendo de ellas valiosas informaciones y documentos.

35. Durante la Reunión del PrepCom celebrado en Nueva York en abril se reunió con más de 20 ONGs por cerca de dos horas con las cuales mantuvo un muy útil intercambio de ideas sobre lo hecho por el OPANAL y la posible participación de estos organismos en la proyectada Conferencia Internacional de los Estados Partes y Signatarios de las ZLANs.
36. El 25 de mayo se entrevistó en las oficinas del OPANAL con el Sr. Alyn Ware, Coordinador del Parliamentary Network for Nuclear Disarmament. Esta es una organización formada por los Parlamentarios interesados en el tema del desarme con la cual se han mantenido estrechos vínculos, lo que ha significado que dicha organización, conjuntamente con el Gobierno de Nueva Zelanda, hayan invitado al Secretario General a un seminario en la Ciudad de Wellington, el 8 de diciembre próximo, en el cual el Secretario General junto a otros parlamentarios y diplomáticos será uno de los expositores principales.
37. Durante el período al que se refiere este Informe, el Secretario General ha mantenido un estrecho contacto con la Organización Soka Gakkai habiendo, entre otras actividades, asistido y participado como conferencista en actos o eventos auspiciados por esa organización.
38. Con el fin de contribuir a difundir las actividades del OPANAL, la Secretaría General mantiene la página web que permanentemente se actualiza. Al 14 de noviembre de 2004 se habían recibido 4,382.126 visitas, las que confirman la amplia difusión que existe sobre el OPANAL y sus actividades.
39. La Secretaría General ha hecho la impresión de los documentos oficiales del XVI al XVIII Períodos Ordinarios de Sesiones de la Conferencia General, tanto en inglés como en español para conocimiento de los Estados Miembros y que se presentan en el documento S/42. Asimismo, se ha hecho una recopilación en disco compacto de las Resoluciones desde el Primer Período Ordinario de Sesiones al XVIII y del Primer Período Extraordinario al XVI.

#### **IV. ACTIVIDADES EN EL PLANO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

40. El Secretario General informó al Consejo de la situación económica y financiera del Organismo. Estuvo presente en las reuniones realizadas por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Reiteró su llamado a todos los Gobiernos de los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco para que cumplan con los compromisos contraídos con el OPANAL.
41. Asimismo, se entrevistó con algunos Ministros de Relaciones Exteriores o altos funcionarios de Cancillerías durante su participación en las reuniones de la OEA y de Naciones Unidas para darles a conocer la difícil situación económica actual y solicitarles el pago de sus cuotas.
42. El Secretario General presentó a la CCAAP una propuesta de presupuesto sobre la base de \$330,000.00 USD. Después de dos sesiones de trabajo, la CCAAP decidió que se mantendría el presupuesto en base al anterior por \$302,490.00 USD. Asimismo, presentó un proyecto de resolución sobre un Programa de Descuentos para el Fortalecimiento del OPANAL, instando a los países más atrasados en el pago de sus cuotas a ponerse al día con el incentivo de descuentos, aclarando que esta proposición será por única ocasión.
43. La Comisión de Cuotas concluyó presentar un proyecto de resolución sobre la Escala de Cuotas correspondiente al Ejercicio Económico 2006, ya que no se ha revisado en cinco años y considera necesario estudiar a fondo esta delicada materia.
44. La Secretaría General agradece el esfuerzo realizado por los Gobiernos de Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, San Kitts y Nevis, Trinidad y Tobago y Venezuela, que durante el presente año contribuyeron con sus cuotas, tanto del presente año como atrasadas, haciendo posible el trabajo de la Secretaría General. Sin embargo, la recaudación significa que la Secretaría, sólo ha recibido aproximadamente la mitad de las cuotas correspondientes a este año. El Secretario General se permite hacer un especial llamado a los Estados Partes, ya que esta situación puede motivar nuevamente una situación económica grave en el Organismo. Considera que es absolutamente necesario que los Estados Miembros cubran oportunamente el 100% del presupuesto.

45. Con fecha 11 de noviembre se recibió el pago de las cuotas por los años 2001, 2002 y 2003 de la República Bolivariana de Venezuela por la cantidad de \$142,603.13 USD. Ese mismo día se pagó el arrendamiento de las oficinas que ocupa el OPANAL, desde marzo de 2003 a diciembre de 2004. La Secretaría General aprovecha la oportunidad para agradecer la comprensión del Gobierno venezolano por la espera del pago de la renta durante 20 meses. Ahora nos encontramos totalmente al día.
46. El Secretario General reconoce y agradece los esfuerzos del Gobierno mexicano para proceder a la concreción del ofrecimiento de una sede en comodato que permitirá al OPANAL contar con un local adecuado que en mucho ayudará a mejorar la situación financiera del Organismo. El contar con una sede propia significaría una disminución cercana al 15% de nuestro presupuesto, lo que en las actuales circunstancias resulta importante.
47. El Secretario General quiere una vez más expresar su profunda gratitud y reconocimiento al personal de la Secretaría General, en especial a la Sra. Eva M. Suck, a la Srita Jessica Miano y la Sra. Guadalupe Menchero quienes en forma abnegada y con gran eficiencia han hecho posible, dentro de los limitados medios de que se disponen, la preparación de la documentación y publicación de los trabajos que se presentan a esta Conferencia General.
48. De acuerdo a la Resolución 427 (XVII) se nombró como Auditor Externo al Despacho Muñoz, Gómez, Hernández y Cía., S.C. por un período de 4 años a partir del 1° de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2005. Este Despacho es el que presenta la auditoría del último trimestre de 2003 y los tres primeros trimestres de 2004 para su consideración y posterior aprobación de este XVII Período Extraordinario de la Conferencia General.
49. La Secretaría General pone de manifiesto ante la Conferencia General, su especial agradecimiento a los Estados Miembros y Observadores del Consejo y de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, por su permanente dedicación y respaldo a las gestiones de esta Secretaría General, lo que sin duda ha beneficiado los trabajos del OPANAL.

## **V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1. El Secretario General ha tratado de resumir en los párrafos anteriores de este Informe, lo

acontecido durante el presente año en las actividades del OPANAL, dejando estricta constancia del cumplimiento de los mandatos de la XVIII Conferencia General Ordinaria.

2. En especial, el Secretario General quisiera destacar que los esfuerzos iniciados en la Conferencia General celebrada en Panamá el año 2001 para elaborar un proyecto de Declaración de los Estados Partes y Signatarios de las ZLANs y convocar a una Conferencia de esos Estados para adoptar esa Declaración.
3. También quisiera destacar los esfuerzos realizados, aunque todavía sin un resultado positivo, para lograr una respuesta satisfactoria de las potencias nucleares en relación al retiro o modificación de las declaraciones que formularon a los Protocolos Adicionales al Tratado de Tlatelolco y que afectan al estatuto de desnuclearización establecido en dicho Tratado.
4. Los resultados alcanzados, contando con tan reducidos recursos, no significa que dichos recursos puedan ser reducidos aún más. El Secretario General propone que para el Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2006 debe hacerse un estudio realista en cuanto a los gastos necesarios para la representación y sostenimiento del Organismo.
5. El Secretario General deberá continuar, dentro de las limitaciones presupuestales existentes, difundiendo y promoviendo el Tratado de Tlatelolco y las actividades del OPANAL, tanto en México como en los otros Estados Miembros. En ese sentido, se deberá procurar la cooperación de gobiernos, organizaciones internacionales e instituciones académicas con las cuales el OPANAL podría co-patrocinar o propiciar, cursos, seminarios, talleres o conferencias que permitan el cumplimiento de esos objetivos.
6. El Secretario General quiere hacer un público reconocimiento del esfuerzo realizado por algunos Estados Miembros para cumplir oportunamente con sus obligaciones financieras. Se permite hacer un atento llamado a los Estados con atrasos, para que si se aprueba el proyecto sobre el Programa de Descuentos que presenta la CCAAP, hagan un esfuerzo para ponerse al día aprovechando esta única oportunidad ya que resulta absolutamente necesario que se cubra el presupuesto en un 100% para que no se afecte el programa de trabajo y actividades anuales, así como la marcha regular económica del Organismo.
7. La Secretaría General quiere, por último, agradecer al Consejo y a la Comisión de Cuotas y

Asuntos Administrativos y de Presupuesto por el apoyo recibido y a la próxima Conferencia General para que en el curso del año 2005, sin perjuicio de los fondos establecidos en el presupuesto, se busquen soluciones que permitan disponer de recursos a fin de que el OPANAL pueda continuar cumpliendo eficazmente las importantes tareas que el Tratado de Tlatelolco y nuestros gobiernos le han confiado.